

Córdoba, 24 SEP 2013

VISTO:

Que las actuales autoridades académicas y administrativas de la Facultad de Ciencias Médicas se han propuesto la recuperación académica y de servicio a la comunidad del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, rescatando además su misión como hospital escuela de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que ello conlleva la reestructuración y reacondicionamiento de los espacios físicos de dicho nosocomio, como así también la refuncionalización del mismo desde el punto de vista profesional y tecnológico, a fines de ofrecer y brindar servicios a la comunidad acordes a las actuales necesidades sociales y al cumplimiento de la premisa de dar acceso universal a la atención de salud en el segmento sanitario que le es propio;

Que tratándose de un hospital universitario, debe ponerse especial acento en la necesidad y misión de formar recursos humanos profesionales, y en fomentar la investigación dentro de un centro de salud ad hoc que integra la red de Centro de Formadores de Recursos Humanos de la Facultad de Ciencias Médicas (reconocida por CONEAU), lo que amalgama la adquisición de conocimientos académicos y prácticos dentro de un ámbito específico propio;

Que estos objetivos requieren de la participación y del análisis que puedan aportar los profesionales que integran actualmente el H.U.M.N., permitiendo de este modo la contribución de ideas que desde distintos puntos de vista se orienten hacia un mismo fin;

Que a tales fines se ha concluído que la constitución de un directorio dentro del ámbito del H.U.M.N. y dependiente del Director General del mismo, resulta una herramienta eficaz y necesaria para alcanzar los objetivos señalados;

Que en el ámbito del H.U.M.N. se han individualizado profesionales que a través de sus antecedentes, conocimientos, experiencia, predicamento y/o función que actualmente ocupan, asoman como los naturales candidatos a ocupar el primer directorio de ese hospital;



Prof. Mgter ROGELIO DANIEL PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

3224



Universidad
Nacional
de Córdoba



1613 - 2013
400
AÑOS



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas

Por todo ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: Constituir en el ámbito del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología y por las razones expuestas en los considerandos de la presente, un Directorio dependiente del Director General del mismo, que tendrá como objetivo: a) asesorar; b) formular propuestas; y c) analizar y evaluar respuestas a eventuales planteos que puedan surgir de las diferentes áreas del nosocomio.

Artículo 2º: Designar como miembros integrantes del Directorio del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, a partir de la fecha -y por el término de un (1) año-, a los Sres. Profesionales que a continuación se mencionan:

- Prof. Dr. Manuel Enrique JOFRÉ (Prof. Titular de la I Cátedra de Clínica Obstétrica y Perinatología)
- Prof. Dr. Carlos Rafael LÓPEZ (Prof. Titular de la II Cátedra de Clínica Ginecológica)
- Prof. Dr. Luis Santos SPITALE (Prof. Titular de la Cátedra de Patología II)
- Dra. María Beatriz VACA (Directora de Área- Servicio de Neonatología)
- Dra. Nilda Elida CUESTAS (Coordinadora del Área Guardias)
- Dra. Margarita FUSTER (Jefa de Consultorios Externos-Servicio de Ginecología)
- Dr. Fernando Daniel RIBODINO (Jefe del Servicio de Clínica Médica)

Artículo 3º: Protocolizar, notificar y comunicar.

Prof. Mgter RUGELIO DAMAZO
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

3224